

El Delegado del Gobierno en las Palmas, expulsa a la Guardia Civil del Dispositivo de Seguridad del Carnaval en el recinto Portuario de Santa Cruz de Tenerife.

En la tarde del día 20 de febrero de 2025, en la ubicación de la Dársena “Los Llanos” del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, donde este año por primera vez se ha trasladado la **Feria del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife**, la Guardia Civil comenzó a prestar los servicios de Seguridad Ciudadana acordados en diversas reuniones, destacando la reunión de la **Junta Local de Seguridad celebrada el pasado 4 de febrero** en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con la asistencia del Subdelegado del Gobierno, Alcalde de Santa Cruz, Presidente de la Autoridad Portuaria, Comisario Jefe Provincial de Policía Nacional, Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, Jefe de la Policía Local de Santa Cruz, Concejal de Seguridad, Concejal de Fiestas, etc.

Sobre las 20 horas del citado día de inicio de la Feria, **pese a la coordinación acordada en el seno de la Junta Local de Seguridad**, acudieron al recinto portuario unos 15 agentes de la Policía Nacional los cuales. Al ser interrogados por el jefe del dispositivo de seguridad de la Guardia Civil contestaron que acudían para hacerse cargo de la seguridad ya que, según ellos, el recinto portuario pertenece a su demarcación territorial, por ser parte de la ciudad, y que tenían órdenes de sus superiores.

El jefe del dispositivo de la Guardia Civil trasladó la novedad a la cadena de mando, que se había presentado la Policía para hacerse cargo de un servicio de seguridad, ya iniciado por Guardia Civil, pese a lo dispuesto por la Junta Local de Seguridad.

Una vez comunicado el incidente, el Delegado del Gobierno en la provincia de las Palmas de Gran Canaria D. Anselmo Pestana Padrón determinó que la Guardia Civil debía abandonar el recinto portuario.

Es de reseñar que esta decisión no tiene sentido ya que:

- 1.- El servicio en cuestión que se estaba realizando, se enmarca dentro de la coordinación y colaboración en Junta Local de Seguridad con el fin de conseguir la mayor seguridad posible a través de un uso eficiente y eficaz de los recursos que todas las administraciones aportan con motivo del carnaval.
- 2.- El Recinto Portuario es el ámbito donde la Guardia Civil desarrolla sus competencias todos los días.
- 3.- La custodia y seguridad ciudadana de la Feria del Carnaval, ubicada dentro del recinto portuario, la realiza la Guardia Civil, en consonancia con la actual legislación y con la demarcación policial propia de la Guardia Civil, en la que este Cuerpo desarrolla desde hace años los cometidos de custodia, protección y vigilancia del citado Puerto.

4.- Durante los últimos meses, el Ayuntamiento y el Cabildo convinieron con la Autoridad Portuaria, que este espacio ubicado dentro de los límites de la zona de servicio del Puerto, en la Dársena de Los Llanos, se dedicara a actividades culturales y entre todos impulsaron la promoción de eventos en dicha explanada, celebrándose varios eventos con aforos de hasta 30.000 personas, y que la Guardia Civil ha sido la que ha garantizado la Seguridad Ciudadana de todos ellos, contribuyendo al éxito de los mismos, siendo la Institución felicitada por diversas autoridades en relación al trabajo realizado. En ningún momento la Policía Nacional ha ejercido funciones de Seguridad Ciudadana en el recinto portuario, sabedores que este recinto no es su demarcación territorial, ejerciendo sus competencias en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

No salimos de nuestro asombro ante esta situación, que después de acordarse en Junta Local de Seguridad el diseño de un servicio de seguridad, éste se modifique unilateralmente, con absoluto desprecio a quienes ya lo estaban prestando y que, además, supone una ineficiente gestión de los servicios públicos enviando efectivos que deberían estar prestando seguridad en otras partes de la ciudad, para sustituir a los guardias civiles que ya estaban allí cubriendo la seguridad del evento.

Tan insólita es la situación vivida que nos lleva a preguntarnos si guardará alguna relación con la sustracción de competencias de seguridad en puertos y aeropuertos que está sufriendo la Guardia Civil en el País Vasco y Cataluña.

UNIÓN DE OFICIALES GUARDIA CIVIL PROFESIONAL

Santa Cruz de Tenerife a 24 de febrero de 2025

¿ERES OFICIAL? UNA ASOCIACIÓN DE OFICIALES PARA OFICIALES



CONVENIO
Academia Prefortia
Unión de Oficiales



Unión de Oficiales
PROYECTO-SLP

QUORUM



UO-VIAJES

Proyecto
Mentor



CCACE